



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N

DETEREL 174/2018

A la : Comisión Permanente de Educación.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Lic. Mercedes Camarena Abreú**
Secretaria General Legislativa Interina

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el proyecto de resolución mediante el
Cual se solicita al presidente de la República crear la
ciudad del conocimiento en la Provincia Monte Plata.

Ref. : **Exp.00674. Of. 02253 d/f 21-04-18**

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Este proyecto fue presentado por Charles Noel Mariotti Tapia, senador de la República, provincia Monte Plata.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **".Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."**

Análisis de contenido

Este proyecto de resolución busca que el presidente de la República disponga la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

creación de la ciudad del conocimiento, en la provincia Monte Plata, como un espacio multidisciplinario con características educativas, en el cual confluyan la ciencia, la tecnología, el deporte, las artes, todo en su espacio determinado.

Es en sí mismo un proyecto que está en proceso de inicio, según se expresa en los considerandos y las investigaciones realizadas al respecto, que impactará de forma positiva en la comunidad de la provincia y con proyecciones en todo el país. Es así necesario el empoderamiento institucional para el logro de los objetivos, tras la búsqueda del desarrollo y el progreso de las comunidades.

Análisis Legal y constitucional

Este proyecto de resolución se enmarca en las facultades constitucionales del Congreso de representar a los ciudadanos, tras la búsqueda de soluciones de los problemas que les aquejan. Puede, por tanto, mediante resoluciones, realizar los pedimentos necesarios a esos fines e insistir en lo posible para el logro de sus objetivos, prerrogativa sustentada en el 93, literal r) de la Constitución, que dispone: **Artículo 93.- Atribuciones.** El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia: **"r) Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República".**

Análisis de Técnica Legislativa:

Después de analizar el presente proyecto de ley en los aspectos de técnica legislativa, consideramos que cumple con los elementos fundamentales.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director

WF